Bael2000

Guayaquil, Marzo 30 del 2.001

Señores
SOCIOS DE PHOTOMAGIC S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, la Ley y el Reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante RES.No.90-1-5-3-006 publicado en el R.O. No. 445 de Mayo 28/90, cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a la actividad de la Compañía durante 2.000.

Primero: La actividad interna de la Compañía, se ha desenvuelto durante el periodo a que se hace referencia este informe, con normalidad.

Segundo: El entorno económico y social que ha enfrentado el sector empresarial del país y particularmente las medidas restrictivas de orden crediticio adoptadas por las autoridades monetarias nacionales, que son de conocimiento público han afectado directamente en las actividades productivas de la empresa privada y la consecusión de las metas previstas para el periodo.

Tercero: En lo referente a nuestra Compañía, del análisis del Balance General correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2.000, que está a consideración de ustedes, se establece que en el presente ejercicio no hubo un resultado, por lo tanto, la pérdida que aparece obedece a gastos fijos, y el saldo de la cuenta Resultados Expuestos a la Inflación.

Cuarto: No ha habido disposición alguna emanada de los Organismos Directivos o Superiores de la Compañía, que hubieren sido incumplidos por esta Gerencia.

Quinto: Finalmente, me permito recomendar a los Señores Socios, mantener una permanente política tendiente al fortalecimiento patrimonial de la Empresa para el mejor cumplimiento de los objetivos de desarrollo que constituyen la meta de quienes integramos la Compañía.

Atentamente,

ARACELLY PACHECO
GERENTE

2 ABR. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS